RESOLUCION N° 35/2021 EXPEDIENTE N° 353/2007

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 23 de diciembre de 2020 y hasta el 22 de marzo del corriente año, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel